



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención de la Delegación de México

Conferencia Intergubernamental para la negociación de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ)

Nueva York, a 4 de septiembre de 2018

Señora Presidenta:

La celebración del primer período de sesiones de la Conferencia Intergubernamental representa la culminación de un proceso de deliberación de más de 10 años. Llegó el momento de avanzar de las discusiones procesales a las sustantivas para contar con un instrumento internacional jurídicamente vinculante que proteja la biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional. Nuestro éxito dependerá del compromiso y la disposición de todas las partes involucradas.

Para México, país megadiverso y con más de 11,000 kilómetros de litorales, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina resulta prioritario. Consecuentemente, hemos desempeñado y seguiremos desempeñando un papel altamente relevante durante todas las etapas de esta negociación.

México agradece el documento de apoyo para los debates preparado por la Presidencia. Estamos seguros que éste, junto con las recomendaciones del Comité Preparatorio y los demás documentos de apoyo elaborados a lo largo de todo este proceso, servirá para guiar nuestras discusiones sobre el instrumento internacional, especialmente para elaborar un borrador que sirva de base para las negociaciones.

Mi delegación desea hacer hincapié sobre diversos aspectos fundamentales que deben regir todas las sesiones de negociación. En primer lugar, el nuevo instrumento deberá ser consistente con la CONVEMAR y no menoscabar marcos jurídicos existentes. No obstante, ello no prejuzga la necesidad de construir un régimen jurídico integral que aborde completamente los cuatro elementos del paquete acordado en 2011.

Adicionalmente, el principio de patrimonio común de la humanidad debe observarse de manera transversal en la totalidad del instrumento. Este principio debe encontrar una expresión clara en la distribución de beneficios, así como en la creación de capacidad y transferencia de tecnología.

La redacción del texto del instrumento internacional debe asegurar que los países en desarrollo participen en el aprovechamiento de la biodiversidad marina fuera de la jurisdicción nacional. Existen más elementos que podrían incorporarse en el nuevo instrumento internacional, y estos serán detallados en la discusión de cada uno de los grupos de trabajo en su debido momento.

Señora Presidenta:

El desarrollo del derecho internacional ha estado guiado en gran medida por el ejemplo de la evolución del derecho del mar. La razón es simple: se trata de una materia que nos compete a todos. Las áreas marinas fuera de la jurisdicción nacionales representan el 63% de nuestros océanos. Por tanto, su regulación sólo puede ser abordada correctamente reconociendo la premisa de que todos los Estados tenemos una responsabilidad ineludible en la protección de nuestros mares y océanos. Su interconexión no permite atajos. Estamos convencidos de que estaremos a la altura de las circunstancias y que el proceso de negociación que hoy comienza culminará con un instrumento que nos permitirá proteger a nuestro planeta azul, beneficiando no sólo a las generaciones venideras sino a la biodiversidad que lo hace único.

Gracias.